

EDICTO

LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 1348 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2015 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento del Cesar, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de El Paso, Chiriguana y La Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar, a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, a las comunidades de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada por los Alcaldes municipales de Becerril, La Jagua de Ibirico, en el departamento del Cesar y por lo menos cien (100) personas, relacionada con el trámite administrativo de modificación del Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo del “Proyecto Carbonífero La Loma”, localizado en jurisdicción de los municipios de El Paso, Chiriguana y La Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar, que adelanta la empresa DRUMMOND LTD. dentro del expediente LAM0027, ordenada mediante Auto 4250 del 6 de octubre de 2015.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo en dos fases:

1. La Reunión Informativa se realizará el dieciséis (16) de diciembre de 2015 en la Institución Educativa Benito Ramos Trespalacios, ubicada en la calle principal del corregimiento de La Loma en el municipio de El Paso, departamento del Cesar, a partir de las 08:00 a.m.
2. La celebración de la Audiencia Pública Ambiental será el veintiocho (28) de enero de 2016 en la Institución Educativa Benito Ramos Trespalacios, ubicada en la calle principal del corregimiento de La Loma en el municipio de El Paso, departamento del Cesar, a partir de las 08:00 a.m.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el veintidós (22) de enero de 2016, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en CORPOCESAR y en las Personerías de los municipios de El Paso, Chiriguana y La Jagua de Ibirico.

El Estudio de Impacto Ambiental relacionado con la “Solicitud de Modificación del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Carbonífero La Loma”, estará a disposición a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en CORPOCESAR, en las Personerías de los municipios de El Paso, Chiriguana y La Jagua de Ibirico, al igual que en la página web www.anla.gov.co, enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2015, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el treinta (30) de noviembre de 2015 a las 8:00 a.m. en la ANLA; igualmente deberá ser fijado en CORPOCESAR y en las Alcaldías y Personerías municipales de El Paso, Chiriguana y La Jagua de Ibirico, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.


MARTHA ELENA CAMACHO BELLUCCI
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento